TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO¹

- Trabajadores domésticos y cocineros
- Cuidadores de niños(as), de personas ancianas o de personas enfermas
- Jardineros

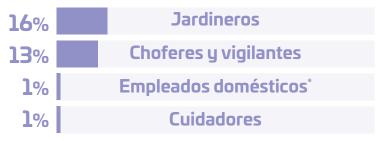
- Lavanderos
- Planchadores
- Choferes
- Vigilantes y porteros



Trabajo informal

El **96**% de todas las personas ocupadas en el trabajo doméstico son trabajadores informales

Trabajadores con contrato escrito



Falta de seguridad social¹

Sin prestaciones

Acceso a instituciones de salud
y otras prestaciones



Sin acceso a instituciones de salud pero sí a otras prestaciones Sólo acceso a instituciones de salud

análisis pluraL



ELTRABAJO DOMÉSTICO EN MÉXICO: PRESTACIONES Y PATRIARCADO

Autora: Cassandra Frias



1.9 millones de mujeres ocupan 88% de los puestos de trabajo doméstico¹

El trabajo doméstico aún no es reconocido socialmente y alrededor de él se crea un desprecio constante, colocando a las mujeres en una posición desfavorable a comparación de los hombres, y limitando su independencia económica.

QQ

Tiempo destinado

TRABAJO DOMÉSTICO

NO REMUNERADO²

Cuidado de niños, niñas y personas de la 3ra edad

Trabajo doméstico en el hogar

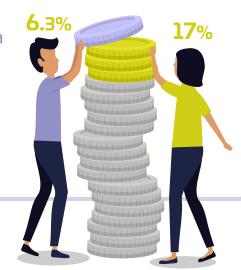
y/o personas enfermas

Cuidado de personas con discapacidad

Las mujeres dedican más de **30 horas a la semana** al desarrollo de estas actividades, los **hombres alrededor de 10 horas**.

Valor económico generado: 23.3% del PIB¹

De éste, el 17% es contribución de las mujeres y el otro 6,3% es aportación de los hombres.



- * Incluye lavanderos, planchadores y cocineros.
- ¹ INEGI 2021. ² Actividades descritas por la ONU-Mujeres, 2015

Conclusiones

El trabajo doméstico (remunerado y no remunerado) **no recibe la debida consideración** al evaluar el **funcionamiento de la economía de la sociedad.** Darnos cuenta de que **las mujeres trabajadoras viven en un contexto de desigualdad, segregación y violencia patriarcal** abre las puertas a luchas, debates y pensamientos feministas. Es necesario recordar que las trabajadoras domésticas, como cualquier otro trabajador, poseen los mismos derechos laborales como seres humanos y merecen ser tratadas y reconocidas en esta sociedad con dignidad y sobre todo con respeto.

Referencias en

https://analisisplural.iteso.mx/index.php/ap/article/view/85